

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 7 de diciembre de 2020)</u></p> <p>273/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el partido político MORENA, demandando la invalidez del Decreto 042, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, publicado en Periódico Oficial de esa entidad de 8 de septiembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee respecto de los artículos 17, fracción IV, y 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, reformados mediante el Decreto Número 042, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el ocho de septiembre de dos mil veinte, por las razones expuestas en el apartado V de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Se reconoce la validez de los artículos 137, fracciones XXV y XXX, en sus porciones normativas “al menos un debate” y “sin ser esta solicitud vinculante” —al tenor de la interpretación conforme propuesta—, 140, fracción IV, 170, párrafo tercero, 171, párrafo tercero, 179, fracción II, inciso c), 276, párrafo último, en sus porciones normativas “electas” y “siempre y cuando no realicen ningún tipo de gasto de campaña”, y 279, párrafo primero, en su porción normativa “la persona titular de la presidencia del partido o su equivalente al interior del instituto político o coalición de que se trate, quien podrá delegar dicha facultad en la persona representante del partido político”, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, reformados mediante el Decreto Número 042, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el ocho de septiembre de dos mil veinte, como se precisa en el apartado VII, temas 1, 3, 4, 5, 6 y 7, de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos 51, fracción XVI, en su porción normativa “denigre o”, 103, fracciones III, en sus porciones normativas “ofensas” y “denigre”, y XII, en sus porciones normativas “degraden, denigren o”, 116, fracciones IX, en sus porciones normativas “ofensas” y “denigre”, y XVII, en sus porciones normativas “degraden, denigren o”, 130, párrafo segundo, fracciones II, IV y V, 175, fracción XIV, en su porción normativa “y, en su caso, aprobarla o modificarla, así como resolver las objeciones que al respecto formulen los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes”, 176, fracción IV, 179, fracciones I, inciso a), en su porción normativa “y en su caso, realizar propuestas alternas al Consejo Distrital por conducto de la Presidencia”, y II, incisos a), en su porción normativa “capacitación electoral”, b), en su porción normativa “y capacitar”, y d), 396, fracción IV, en su porción normativa “denigren”, y 397, fracción XII, en su porción normativa “contenga expresiones denigrantes”, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, reformados y adicionado, respectivamente, mediante el Decreto Número 042, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el ocho de septiembre de dos mil veinte, de conformidad con el apartado VII, temas 2, 7 y 8, de esta sentencia.</p> <p>QUINTO. Se declara la invalidez, por extensión, del artículo 395, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, tal como se expone en el apartado VIII el presente fallo.</p> <p>SEXTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Quintana Roo, en términos del apartado VIII de este pronunciamiento.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2020)</u></p> <p>2/2020</p> <p>REVISIÓN DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA MATERIA DE CONSULTA POPULAR que deriva de la petición formulada por diversos ciudadanos (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>ÚNICO. Ha quedado sin materia la revisión de constitucionalidad de la materia de consulta popular a que este expediente se refiere.</p>

3.		<p><u>(Listado por primera vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
	111/2020	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, las contradicciones de tesis 438/2018, 459/2018 y 411/2019 y, por la otra, 477/2019 y 503/2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
4.		<p><u>(Listado por primera vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
	176/2020	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, la controversia constitucional 45/2012 y la contradicción de tesis 101/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).	EN LISTA
5.		<p><u>(Listado por primera vez el 4 de agosto de 2020)</u></p>	
	95/2019 Y SU ACUMULADA 98/2019	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de esa entidad, publicada en la Gaceta Oficial local de 1° de agosto de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
6.		<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 4 de agosto de 2020)</u></p>	
	2/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Décimo Quinta Legislatura del Estado de Baja California Sur, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, ambas del mencionado Estado, publicadas en el Boletín Oficial de esa entidad de 12 de diciembre de 2018, mediante Decreto 2576 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
7.		<p><u>(Listado por primera vez el 27 de agosto de 2020)</u></p>	
	223/2019	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 33 de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de agosto de 2012, así como de su acto de aplicación, consistente en el oficio SOPOT/0128/2019 del Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, de fecha 3 de mayo de 2019, dirigido a la Presidenta Municipal de Pachuca de Soto (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA

8.	<p>(Listado por primera vez el 4 de agosto de 2020)</p>	
61/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley 248 de Comunicación Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial local de 17 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
9.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p>	
	<p>(Listado por segunda vez el 27 de agosto de 2020)</p>	
70/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, publicada en el Diario Oficial de esa entidad de 5 de junio de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
10.	<p>(Listado por primera vez el 27 de agosto de 2020)</p>	
266/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 85, fracción XXIV, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de dicha entidad, reformado mediante Decreto número 140, publicado en el Periódico Oficial local el 24 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
11.	<p>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2020)</p>	
88/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de julio de 2019, mediante Decreto 260 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
12.	<p>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2020)</p>	
138/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Puebla, reformadas y publicadas mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de noviembre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

13.	<p>(Listado por primera vez el 5 de noviembre de 2020)</p>	
104/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 6 y 54, fracción VIII, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, reformados mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial de esa entidad de 16 de agosto de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
14.	<p>(Listado por primera vez el 5 de noviembre de 2020)</p>	
114/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 6 y 54, fracción VIII, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, reformados mediante Decreto 2698, publicado en el Boletín Oficial de esa entidad de 20 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
15.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
187/2020 Y SU ACUMULADA 218/2020	<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez del artículo 63, fracción XI, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, reformado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA)</p>	EN LISTA
16.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</p>	
102/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
17.	<p>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</p>	
103/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

18.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
104/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocuilco, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
19.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 16 de junio de 2020)</u></p> <p><u>(Retirado el 26 de octubre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
98/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la entonces Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de octubre de 2018, mediante Decreto 864 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
20.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
16/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
21.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
19/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

22.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
14/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
23.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
15/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
24.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
17/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
25.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
18/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
26.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
20/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

27.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
21/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
28.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p>	
22/2017	<p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
29.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
23/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
30.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
17/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

31. 11/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
32. 12/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
33. 14/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
34. 15/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

35. 16/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
36. 18/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
37. 19/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
38. 20/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

39.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
22/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
40.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
166/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Boletín Oficial de 13 de agosto de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
41.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
175/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Caborca, Sonora, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de esa entidad, publicada en el Boletín Oficial local de 13 de agosto de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
42.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
110/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos Senadores integrantes del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 14 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
43.	<p><u>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
104/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, demandando la invalidez del Decreto 190 por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

44.	1/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán en contra de la resolución contenida en el oficio número 600-03-06-2020-(98)-7707, emitido el 11 de febrero de 2020 por la Administradora de lo Contencioso 6 de la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad 028/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
45.	215/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III, de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la mencionada entidad de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
46.	209/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 22, fracción II y III, y 27, fracción V, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de marzo de 2020, mediante Decreto 357 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
47.	69/2019 Y SUS ACUMULADAS 71/2019 Y 75/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2019, mediante Decreto 144 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
48.	212/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de mayo de 2020, mediante Decreto 208 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA

49.

91/2019
Y SUS
ACUMULADAS
92/2019 Y
93/2019

(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco, el Partido Político Movimiento Ciudadano y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2019, mediante Decreto 115 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

EN LISTA

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 120 - 10 de diciembre de 2020- A DISTANCIA.docx

Identificador de proceso de firma: 30799

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	COCR700805HDFLTF09				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2020T21:42:29Z / 10/12/2020T15:42:29-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	1e 8b a0 55 29 78 5e 39 6e 18 07 ad 4c e3 82 eb 27 b5 84 27 61 98 51 75 dc 36 01 13 c0 b8 34 2d d0 ad 44 15 ed 4a b9 9d 56 09 6e 7f c1 32 0c 7b 76 6b 37 39 c9 51 06 77 6c d2 9f e1 66 30 36 f3 29 cb d4 b5 18 12 a1 53 09 85 10 23 c8 ee e1 0a 3c 35 c9 75 78 b7 36 ca 81 ad 7f f3 98 3d 89 a4 51 10 72 59 9a 48 97 d2 da 84 7b 1e c8 41 b5 ae 0c dc 86 b1 f1 55 d6 20 a2 0a 7a 23 70 19 9d 60 e2 0f 7d 14 26 14 5e 9d 31 2c 80 50 a7 de 48 d5 25 a3 d1 85 bd 09 8d d8 72 73 bc df be 0f 63 3b 43 11 d8 dd ed 4c bb a9 3f c2 67 e5 bc 6d af ab 74 29 a1 bd 9e ee 07 e7 e7 f2 a4 95 4c 69 bb b3 f2 8b a5 66 99 f7 e6 09 7a 2d df a8 2f e4 75 11 77 c1 73 ba cc 9c 6b 8b 84 09 96 f9 51 85 e5 89 4e f8 98 fe 18 fd 62 42 6d 31 1d 54 09 8c a1 a3 ed a8 f4 be 69 20 30 94 04 c1 c7 fc ff 0a 80 c6				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2020T21:42:30Z / 10/12/2020T15:42:30-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP		AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP		706a6673636a6e0000000000000000000001b34				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2020T21:42:29Z / 10/12/2020T15:42:29-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	3517100				
	Datos estampillados	5A84656DD3BCDAC0B7976470AAA8D8908383EA48				